FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas:	No. 1 de 2
Número de Auditoría:	29/2019
No. de Observación:	01
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	NA
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

IA-4

OBSERVACIÓN

Ausencia de un Programa Operativo Anual a cargo de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos que este alineado con los objetivos y metas del Programa Sectorial y con el Programa Anual de Trabajo 2018 de la SEMARNAT.

Vertiente: Eficiencia

Del análisis a las atribuciones de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT, se determinó lo siguiente:

1. La DGGFS carece de un Programa Operativo Anual (POA), que incluya objetivos y metas alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), así como con el objetivo 6, meta 45, y las actividades principales señaladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 de la SEMARNAT que se vinculen con el Programa presupuestario (Pp.) "G003 Regulación Ambiental" del ejercicio 2018, infringiendo el **Artículo 19, fracción "I. Programar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las atribuciones encomendadas a la unidad administrativa a su cargo" y "IX. Formular el programa operativo anual...relativos a la unidad administrativa a su cargo...", del Reglamento Interior de la SEMARNAT**.

2. Mediante Oficio No. SGPA/DGGFS/712/2307/19 del 1° de noviembre de 2019 la DGGFS proporcionó un cuadro en Excel denominado Plan de Trabajo 2018, el cual contempla: Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017; y 3 propuestas: Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017; Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable; y Saneamientos notificados en zonas forestales, de las cuales no especificó la alineación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), ni con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 de la SEMARNAT.

3. Así mismo, en el mismo oficio, la DGGFS indicó las metas siguientes para el ejercicio 2018:

- Realizar 18 evaluaciones de la gestión a las Delegaciones Federales consideradas como prioritarias en la atención de trámites en materia forestal.
- Integrar y publicar el Anuario estadístico de la producción forestal año base 2017.

RECOMENDACIONES

Correctiva:

1. El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá justificar, porqué no se elaboró el POA, alineado al PROMARNAT y al PAT 2018, que diera cumplimiento a las atribuciones del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

2 y 3. Explicar la discrepancia que hay entre la meta establecida en el Plan de trabajo 2018, proporcionado en archivo de excel, con las metas señaladas en el Oficio SGPA/DGGFS/712/2307/19.

Preventiva:

1, 2 y 3. El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá instruir, a sus Directores de área, para que establezcan mecanismos de supervisión que garanticen en lo subsecuente la elaboración del Programa Operativo Anual, a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones de su competencia, establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, enviando evidencia a este OIC de las acciones siguientes:

1, 2 y 3. Que el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio 2020, incluya objetivos, metas y acciones que estén alineados con los establecidos en el Programa Anual de Trabajo de la SERMANAT, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

La presente Cédula de Observaciones es firmada por los servidores públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen.

Fecha de firma: 19/diciembre/2019

Fecha compromiso de atención: 10/marzo/2020

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019 EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas:	No. 2 de 2
Número de Auditoría:	29/2019
No. de Observación:	01
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	NA
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
➢ Participar en 5 cursos/talleres de capacitación en materia de Gestión Forestal. ➢ Atender en tiempo el 90% de los trámites y solicitudes que son atribución de la DGGFS. De lo anterior, se desprende que no hay congruencia entre las metas establecidas para el ejercicio 2018; su alineación con el PROMARNAT y con el PAT 2018. **Fundamento legal:** 1. Artículo 19, fracción I y IX del Reglamento Interior de la SEMARNAT. 1. Capítulo 6, Objetivo 6, Meta 45 del Programa Anual de Trabajo 2018 de la SEMARNAT. 1. Capítulo III, Objetivo 4, línea de acción 4.2.4 y Objetivo 6, línea de acción 6.4.6.- del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2014-2018.	**Biol. Horacio Bonfil Sánchez** **Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT** **Biól. Norma Patricia Miranda González** **Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT** **(Enlace de Auditoría)**

L.C. Rodolfo Morales Hernández
Auditor

L.C. Silvia Torrentera González
Auditora a Órganos Desconcentrados

C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 19 de diciembre de 2019.

CO-2

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas: No. 1 de 2 Número de Auditoría: 29/2019 No. de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Incumplimiento de la meta "Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la Producción Forestal" 2017 y 2018 a cargo de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelo Vertiente: Eficiencia. Derivado del análisis a la información proporcionada de la meta relacionada con la elaboración del Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017, establecida en el Programa Anual de Trabajo 2018, de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT, se determinó lo siguiente: 1.- En el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 de la SEMARNAT, en el capítulo 6 objetivo 6, se estableció la "Meta 45: Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017", con las actividades siguientes: – Solicitud de la información estadística de la producción forestal. – Compilación de la información y validación. – Elaboración de la Balanza Comercial de Productos Forestales. – Generación de cuadros, gráficas, estadísticas comparativas y mapas sobre la producción forestal. – Desarrollo del Documento. – Integración del Anuario y su divulgación en la página Internet de la SEMARNAT. Dentro de las actividades a realizar se identificó el incumplimiento a la meta 45, establecida en el 2018, consistente en la elaboración y publicación del Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017, y para hacer un acumulado de 6 anuarios al 2018. 2.- Mediante Oficio No. SGPA/DGFS/712/2543/19 del 05 de diciembre de 2019, la DGGFS proporcionó información respecto de la elaboración del Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017; solicitud y compilación de datos, gráficas, estadísticas, para la integración del Anuario 2017; sin embargo, en los correos proporcionados del mes de diciembre de 2018, se identificó que el Anuario 2017, aún está en proceso de integración y validación para su divulgación. Asimismo, mediante cuestionario de control interno el Director de la DGGFS, señaló que: "El 3 de diciembre de 2018, mediante un comunicado de la SEMARNAT, se informó de la nueva identidad gráfica de la nueva administración que incluía el cambio de fuente. Por lo anterior, el Departamento de Integración y Evaluación hizo el cambio en el proyecto del anuario.	***Correctiva:*** ***1 y 2***. El Director General de Gestión Forestal y de Suelos, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que se evidencie la autorización y publicación en la página web de la SEMARNAT, el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017 y 2018, de acuerdo a lo señalado la Meta 45 de Programa Anual de Trabajo de la SERMANAT 2018. ***Preventiva:*** ***1 y 2***. El Director General de Gestión Forestal y de Suelos, deberá girar instrucciones por escrito para que en lo sucesivo se integre, elabore, autorice y publique el Anuario Estadístico de la Producción Forestal, para dar cumplimiento a la Meta establecido en el Programa Anual de Trabajo de la SEMARNAT. La presente Cédula de Observaciones es firmada por los servidores públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen. ***Fecha de firma:*** 19/diciembre/2019 ***Fecha compromiso de atención:*** 10/marzo/2020 ***Biol. Horacio Bonfil Sánchez*** ***Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT***

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas: No. 2 de 2 Número de Auditoría: 29/2019 No. de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Posteriormente, el 19 de diciembre de 2018, se envió mediante correo electrónico el proyecto del anuario a la Directora de Difusión de la Coordinación General de Comunicación Social, quien respondió ese mismo día, que había que hacer cambios y por lo tanto sería hasta enero de 2019; y el 10 de enero de 2019, la Directora de Difusión informó que Presidencia publicaría el manual de identidad institucional". Por lo que se identificó el incumplimiento al Artículo 33, facción XXIII. "Integrar y llevar el control de la información estadística en materia forestal y de suelos, conforme a la Información que reciba de las delegaciones federales de la Secretaría" del Reglamento Interior de la SEMARNAT, ya que al cierre de esta auditoría no ha sido autorizado y publicado en la página Internet de la SEMARNAT, el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017 y 2018. ***Fundamento legal:*** 1. Capítulo 6, Objetivo 6, Meta 45.- del Programa Anual de Trabajo 2018 de la SEMARNAT. 1. Capítulo III, Objetivo 4, línea de acción 4.2.4 y Objetivo 6, línea de acción 6.4.6.- del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2014-2018. 2. Artículo 19, fracción I y IX, Articulo 33, fracción XXIII.- del Reglamento Interior de la SEMARNAT. 1. Objeto.- del Proceso de Elaboración del Anuario Estadístico de la Producción Forestal Maderable y no Maderable 2012.	***Biól. Norma Patricia Miranda González*** ***Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT*** ***(Enlace de Auditoría)***

L.C. Rodolfo Morales Hernández
Auditor

L.C. Silvia Torrentera González
Auditora a Órganos Desconcentrados

C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 19 de diciembre de 2019.

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019 EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas:	No. 1 de 2
Número de Auditoría:	29/2019
No. de Observación:	03
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	NA
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

IA-4

OBSERVACIÓN

Expedientes no evidenciados, utilizados para reportar el avance de los indicadores de componente "9. Superficie notificada para acciones de saneamiento" y de actividad "91 Saneamientos notificados en zonas forestales" del ejercicio 2018.

A-3

Vertiente: Eficacia.

Del análisis a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp.) "G-003 - Regulación Ambiental Ejercicio 2018", en el que participa la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), en el indicador de componente, denominado "9. Superficie notificada para acciones de saneamiento" y la actividad "91 Saneamientos notificados en zonas forestales", se determinó lo siguiente:

1. Para constatar el cumplimiento del indicador "9. Superficie notificada para acciones de saneamiento" de 42,629.44 hectáreas y la "Superficie informada para saneamiento" de 49,663.879 hectáreas, reportadas para calcular el avance en la meta alcanzada del 86%, este OIC mediante Oficios Nos. OIC/TAAI/0441/2019 y OIC/TAAI/0449/2019 del 21 y 28 de noviembre de 2019 respectivamente, solicitó 8 expedientes, los cuales no fueron proporcionados por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, ver Anexo 1.

2. Por lo anterior, tampoco fue posible verificar el cumplimiento del indicador "91 Saneamientos notificados en zonas forestales", respecto de 585 notificaciones emitidas y los 638 "Número de avisos de plaga recibidos", reportadas para calcular el avance en la metas alcanzada del 92%, Anexo 1.

Fundamento legal:

Artículo 61, quinto párrafo y 111.- de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 8, Fracción III y Artículo 10, Fracción IX.- de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

RECOMENDACIONES

Correctiva:

1 y 2. El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá instruir, a sus Directores de área, a efecto de que integren y evidencien los medios de verificación (Sistema Nacional de Gestión Forestal) y la documentación comprobatoria y justificativa de las superficies, reportada para los avances en los indicadores de componente "9. Superficie notificada para acciones de saneamiento" y de actividad "91 Saneamientos notificados en zonas forestales" del ejercicio 2018, conforme al Anexo 1.

Preventiva:

1 y 2. El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá instruir, a sus Directores de área, para que establezcan mecanismos de control y seguimiento que garanticen en lo subsecuente que los medios de verificación y la documentación utilizada para reportar los avances de los indicadores estén debidamente integrados y disponibles para efectos de la revisión de los distintos entes fiscalizadores.

La presente Cédula de Observaciones es firmada por los servidores públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen.

Fecha de firma: 19/diciembre/2019

Fecha compromiso de atención: 10/marzo/2020

Biol. Horacio Bonfil Sánchez
Director General de Gestión Forestal y de Suelos
de la SEMARNAT

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019 EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas:	No. 2 de 2
Número de Auditoría:	29/2019
No. de Observación:	03
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	NA
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	Biól. Norma Patricia Miranda González ***Directora de Salud Forestal y Conservación*** ***de Recursos Genéticos de la SEMARNAT*** ***(Enlace de Auditoría)***

L.C. Rodolfo Morales Hernández
Auditor

L.C. Silvia Torrentera González
Auditora a Órganos Desconcentrados

C.P. Eneclino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 19 de diciembre de 2019.

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019 EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas:	No. 1 de 3
Número de Auditoría:	29/2019
No. de Observación:	04
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	NA
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN

Incumplimiento en el indicador del componente 6 "Superficie anual incorporada al manejo forestal sustentable" e inconsistencia en la información utilizada para la elaboración en la actividad 61

Vertiente: Eficacia

De la información proporcionada por el área auditada, relacionada con la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2018 del Pp G003 "*Regulación Ambiental*", de la Subsecretaría de la Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), durante el ejercicio 2018, la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), contribuyó en seis indicadores (tres de componentes y tres de actividad).

Del análisis a la documentación correspondiente a la Actividad 61 "*Solicitudes de aprovechamiento forestal sustentable*" del indicador del Componente 6 "*Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable*", se determinaron las inconsistencias siguientes:

1. Actividad 61 "*Solicitudes de aprovechamiento forestal sustentable*":

1.1 Para determinar la Actividad 61 "*Solicitudes de aprovechamiento forestal sustentable*", se utiliza una base de datos que se obtiene del Sistema Nacional de Trámites (SINAT), que corresponde a las solicitudes presentadas por los promoventes que requieren algún servicio de índole forestal, sin embargo esta base de datos no muestra las hectáreas que son necesarias para el cálculo del Componente 6, por lo que este dato se obtiene de otra base de datos que se genera del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF); en la información proporcionada no muestra la distinción de los tipos de trámite que deben ser considerados para el cálculo de la Actividad.

1.2 La DGGFS reportó el cálculo de la actividad 61 del primer trimestre de 2018, con información del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, es decir de cinco meses, cuando debió ser de un trimestre de acuerdo con la Metodología para la construcción de la MIR; y en una segunda información por el periodo del 1 de enero al 30 de junio, lo que denota que no se tiene un adecuado control de los Reportes e información obtenidos del SINAT y del SNGF.

RECOMENDACIONES

Correctiva:

El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá realizar las acciones siguientes:

1.1 Justificar porqué se utilizan dos bases de datos diferentes para determinar el cálculo de la Actividad 61 "Solicitudes de aprovechamiento forestal sustentable".

1.2 Justificar porqué consideran más meses de lo que debe abarcar un trimestre de acuerdo con la Metodología para la construcción de la MIR.

2.1 Presentar la información y/o documentación necesaria que demuestre el cálculo realizado para obtener la meta alcanzada, dicha información deberá contener el número de solicitudes y las hectáreas autorizadas. Asimismo, aclarar y justificar la diferencia de 760,973.26 hectáreas, entre la información proporcionada por el área auditada y por la Dirección de Aprovechamiento Forestal, identificando si se cumplió o no con la meta programada

2.2 Se integren y evidencien la documentación comprobatoria y justificativa de las superficies, reportada para los avances en los indicadores del componente "*Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable*", correspondiente al ejercicio 2018, conforme al Anexo 2.

Preventiva:

El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá realizar las acciones siguientes:

1.1 , 1.2, 2.1 y 2.2. Instruir a sus Directores de área para que establezcan mecanismos de control y seguimiento que garanticen, en lo subsecuente, que los medios de verificación y la documentación utilizada para reportar los avances de los indicadores estén debidamente integrados y disponibles para efectos de la revisión de

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

2. Componente 6 "*Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable*":

2.1 Para el Ejercicio 2018, la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos estableció como meta para el indicador "*Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable*" la autorización de 750,000 hectáreas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (superficie autorizada para aprovechamiento, superficie autorizada modificada, superficie autorizada refrendada y superficie autorizada en trámite unificado), y de acuerdo con la información proporcionada por el área auditada mediante Oficio No. SGPA/DGGFS/712/2307/19, del 1 de noviembre de 2019, la meta alcanzada fue de 600,118 hectáreas; argumentando que no se cumplió con la meta programada debido a que *"se encuentran 524 trámites en proceso de resolver y con retraso en tiempo de respuesta solicitudes de autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable en las Delegaciones Federales por incumplimiento de datos y requisitos por parte de los promoventes."*. Sin embargo, con Atenta Nota del 5 de diciembre de 2019, el Director de Aprovechamiento Forestal remitió el archivo denominado *"Reporte de avances metas MIR 2018_sep-dic"*, en el cual se establece que se alcanzó una meta de 1'361,091 hectáreas autorizadas, por lo que existe una diferencia de 760,973.26 hectáreas, entre la información proporcionada por el área auditada y proporcionada por la Dirección de Aprovechamiento Forestal, la cual se detalla en el **Anexo 1.**

2.2 Mediante Oficio No. OIC/TAAI/0441/2019, del 21 de noviembre de 2019, este Órgano Interno de Control solicitó a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos los archivos PDF legibles y completos de ocho expedientes de los trámites considerados para los indicadores del componente denominado "Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable" (**Anexo 2**). Sin embargo, la información no pudo ser analizada debido a que no se recibió la respuesta correspondiente. Al respecto, mediante Oficio No. SGPA/DGGFS/712/2513/19, del 28 de noviembre de 2018, el área auditada informó que *"Mediante oficio SPGA/DGGFS/712/2476/19 se han solicitado a la Unidad Coordinadora de Delegaciones los expedientes correspondientes"*.

Fundamento legal:

2.1 Matriz para Indicadores de Resultados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

los distintos entes fiscalizadores.

Fecha de firma: 19/diciembre/2019

Fecha compromiso de atención: 10/marzo/2019

Biol. Horacio Bonfil Sánchez
Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT

Biól. Norma Patricia Miranda González
Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT
(Enlace de Auditoría)

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas: No. 3 de 3 Número de Auditoría: 29/2019 No. de Observación: 04 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
2.2 Artículo 8, Fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Numeral 4 del requerimiento de información No. 3 de la Auditoría No. 29/2019, con fecha del 21 de noviembre de 2018.	

L.E. Marcos Jonathan Gómez Ochoa
Auditor

C.P. Sergio García Terrazas
Auditor

L.C. Silvia Torrentera González
Auditora a Órganos Desconcentrados

C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 19 de diciembre de 2019.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas: No. 1 de 2 Número de Auditoría: 29/2019 No. de Observación: 05 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN

Incumplimientos normativos en materia de archivos

Vertiente: Calidad

Del análisis a la información proporcionada, en materia de archivos, por la Subdirectora de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales (responsable de Archivo de Trámite), adscrita a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), relativa al inventario de archivo de trámite que contiene 2,689 expedientes, se determinaron las inconsistencias siguientes:

1. Los documentos de control archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental e Inventario General) se encuentran desactualizados, toda vez que su elaboración se remite al ejercicio 2007, incumpliendo lo establecido en el artículo 14, fracción III *"Coadyuvar con el área coordinadora de archivos en la elaboración del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y el inventario general"*, de la Ley Federal de Archivos; y el artículo 11, fracción V *"Detectar las necesidades en materia de servicios archivísticos, de conformidad con lo que establezca el Área Coordinadora de Archivos"*, del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

2. De un total de 2,689 expedientes en el archivo de trámite, 1,613 (60%) rebasaron el periodo para su conservación en dicho archivo, con rezagos que van desde 1 hasta 4,924 días (ver ***Anexo 1***), por lo que no se realizó la transferencia primaria correspondiente al archivo de concentración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental, incumpliendo lo establecido en el artículo 11, fracción X *"Instrumentar las medidas necesarias para evitar la acumulación de Expedientes que ya no se encuentren activos"*, del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

Fundamento legal:

1. Artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Archivos.
   Artículo 11, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

2. Artículo 11, fracciones X y XIV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos; Numerales XII, XIII y XV, del Apartado *"Recepción, organización y resguardo de*

RECOMENDACIONES

Correctiva:

El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá instruir a la Subdirectora de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales, encargada del archivo de trámite para que realice las acciones siguientes:

1. Se actualice el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental e Inventario General, en coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).

2. Realizar las gestiones necesarias ante la DGRMIS, área responsable del archivo de concentración, para hacer las transferencias primarias de los expedientes cuyo plazo de permanencia en el archivo de trámite haya vencido, de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental.

Preventiva:

El Director General de Gestión Forestal y de Suelos deberá instruir a la Subdirectora de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales, encargada del archivo de trámite para que en la subsecuente:

1. Mantenga una adecuada comunicación con el responsable del área coordinadora de archivos de la SEMARNAT a fin de mantener actualizado el archivo.

2. Se lleve un control efectivo de la documentación desde su ingreso hasta su Transferencia primaria de acuerdo con el periodo de conservación a fin de mantener una debida organización en el archivo de trámite y evitar la acumulación de aquéllos expedientes que ya no se encuentren activos.

Fecha de firma: 19/diciembre/2019

Fecha compromiso de atención: 10/marzo/2019

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas: No. 2 de 2 Número de Auditoría: 29/2019 No. de Observación: 05 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: NA Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad auditada: Director General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).		Clave de programa: 800 Al Desempeño

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
expedientes activos" de los Lineamientos para la organización de los archivos institucionales de SEMARNAT.	***Biol. Horacio Bonfil Sánchez*** ***Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT*** ***Biól. Norma Patricia Miranda González*** ***Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT (Enlace de Auditoría)*** ***Lic. Guadalupe Gabriela Caballero Soto*** ***Subdirectora de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales (responsable del Archivo de Trámite)***

L.E. Marcos Jonathan Gómez Ochoa
Auditor

L.C. Silvia Torrentera González
Auditora a Órganos Desconcentrados

C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros
Director de Auditoría a Delegaciones

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 19 de diciembre de 2019.